

Finalizado el proceso selectivo de **LA CONVOCATORIA DE DE 20 DE ENERO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SUMMA 112 DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE CONVOCA PARA SU PROVISIÓN MEDIANTE NOMBRAMIENTO INTERINO VEINTE PLAZAS DE MÉDICO DE URGENCIA Y EMERGENCIA PARA LA ATENCIÓN EN DIFERENTES DISPOSITIVOS EN EL SUMMA 112 DE MADRID**, esta Gerencia en virtud de las atribuciones otorgadas por la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, de fecha 12/06/2018 (B.O.C.M. nº 145 de 19 de junio de 2018).

RESUELVE

- Publicar, como **Anexo X**, BAREMO PROVISIONAL de los méritos alegados por los candidatos admitidos al proceso de selección.

Madrid a 7 de mayo de 2025

EL DIRECTOR GERENTE DEL SUMMA 112

Los interesados dispondrán un plazo de cinco días hábiles, desde la publicación del baremo provisional, para presentar todas aquellas reclamaciones que estimen oportunas. Dichas reclamaciones se presentarán preferentemente en el registro de la Gerencia del SUMMA112, sito en la calle Antracita 2 bis de Madrid o través del correo electrónico **rrhh.summa@salud.madrid.org**

DILIGENCIA: la presente resolución se publica el 7 de mayo de 2025 en la Intranet y en el tablón de anuncios, sitios en planta baja de la calle Antracita 2 bis de Madrid, de la Gerencia del SUMMA112.

EL DIRECTOR DE GESTION Y SS.GG



ANEXO X

BAREMO PROVISIONAL CANDIDATOS A VEINTE PLAZAS DE MÉDICO DE URGENCIA Y EMERGENCIA PARA LA ATENCIÓN EN DIFERENTES DISPOSITIVOS EN EL SUMMA 112 DE MADRID

DNI	BAREMO CONVOCATORIA 20 MEDICOS INTERINOS	Experiencia profesional	Méritos académicos relacionados con la categoría profesional	Cursos de especialización relacionados con la categoría profesional	Publicaciones, ponencias y comunicaciones en curso y congresos relacionados con categoría	Docencias relacionadas con la categoría profesional	TOTAL
****7943*	IBAI SAINZ LIBERAL	19,05	0,00	0	5	0,00	24,05
****2265*	ANTONIO NAVARRO SANCHO						***

*** No presenta documentación valorable en tiempo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **1019341999821996507862**